



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 117

FECHA:

13/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03- <u>004</u> -2015-01024-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS - COFIJURIDICO	GLORIA MARIA GUARIN DE HERNANDEZ	9/10/2020	PDF
66001-41-89- <u>005</u> -2017-00836-00	EJECUTIVO	LEONARDO ANDRES VALENCIA CASTAÑEDA	DIANA MARIA HERRERA CASTRO Y OTRO.	9/10/2020	PDF
66001-41-89- <u>007</u> -2016-00569-00	EJECUTIVO GARANTÍA HIPOTECARIA	LUZ MARINA MARTINEZ OSORIO	JAIRO ANTONIO GUZMAN LOPEZ	9/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2017-00099-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALBERTO MARTINEZ	9/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00565-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		9/10/2020	AUTORIZA NUEVA NOTIFICACIÓN PERS. CORREO ELECTRÓNICO

66001-41-89-001-2019-00619-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		9/10/2020	AUTORIZA NUEVA NOTIFICACIÓN PERS. CORREO ELECTRÓNICO
66001-41-89-001-2019-00634-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA COOMPER	LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ Y OTRA.	9/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00659-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES CISA	ALBA MERY ORREGO FLOREZ Y OTRO.	9/10/2020	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO (ART. 443-1 CGP.)
66001-41-89-001-2019-00733-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.	PABLO ANDRES CASTRO QUIÑONEZ	9/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00100-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA COOMPER		9/10/2020	DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00104-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES "COOMEDUCAR"		9/10/2020	NO ACCEDE A SOLICITUD PONE EN CONOCIMIENTO INFO SUMIN. POR EPS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 13 DE 2020**
a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario